INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERIBERTO GARCÍA GARRIDO
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 892.280.075-9

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO E INSTALACION DE 11 METROS DE TECHO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	10 Junio de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ESPERANZA ROMERO URZOLA	
Dependencia solicitante:	RECTORIA	
Tipo de Contrato:	suministros	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Institución Educativa De Heriberto García Garrido, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial y garantizar la prestación del servicio educativo. Establece que en la institución se requiere el suministro e instalación de techos que permita a los estudiantes de primaria tener un ambiente adecuado a la hora de la salida, que mitiguen la intensa sensación térmica que se vive, así como las lluvias en la época de invierno, Para lo que se necesita la contratación de una persona natural o jurídica cuyo objeto social le permita ejecutar el objeto del contrato. Para efectos DE LA CONTRATACION la Institución Educativa cuenta con los recursos necesarios, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 010 expedido por la institución.

3.2 OBJETO A CONTRATAR.

3.2.1.Objeto contractual: Para atender la necesidad, se requiere contratar: **SUMINISTRO E INSTALACION DE 11 METROS DE TECHO**

3.2.2 Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
1	3015 material para acabado de exteriores	301515 Material para tejados y techo

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1.10	TUBOS RECTANGULARES 3X1/2	UNIDAD	10	$ 180.000	$ 1.799.997
1.11	TUBOS 70X70 CALIBRE 16	UNIDAD	4	$ 220.500	$ 882.000
1.12	TUBOS 100X100 CALIBRE 14	UNIDAD	2	$ 280.000	$ 560.000
1.13	LAMINAS ARQUITECTONICAS DE 6MT AZUL CALIBRE 36	UNIDAD	3	$ 320.500	$ 961.501
1.14	LAMINAS ARQUITECTONICAS DE 5MT AZUL CALIBRE 36	UNIDAD	2	$ 290.000	$ 579.999
1.15	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA INSTALACION	UNIDAD	1	$ 1.405.003	$ 1.405.003

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.
4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las

instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.

5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de suministros.
7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, sia ello hubiere lugar.
8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensionesy riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
9. Realizar obra con elementos de buena calidad.
10. Realizar el respectivo pago de estampillas pro-hospital 1% y pro-Universidad1.5% y pro-electrificacion rural para la legalización de este.

3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Exigir del **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
3. Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la ejecución del contrato y se obliga a pagar el valor del mismo.
4. Realizar la supervisión del contrato.

3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCIÓN HERIBERTO GARCIA GARRIDO, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008,modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el capitulo III del Acuerdo No. 011 de Noviembre de 2025, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

3.4.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

Tipo de Riesgo	Descripción y Acción	Impacto	Responsable
Económico	Incremento de los precios de los productos, en cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia	Moderado	Contratista
Daño o Deterioro	En el proceso de la entrega parcial o total del objeto del contrato será responsabilidad del contratista responder por cada uno de los artículos de consumo y bienes; y deberá remplazarlo inmediatamente te sin costos a la	Moderado	Contratista

		institución.		
	Imcumplimientos de la obligaciones del contrato	Sera responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas en el contrato	Moderado	Contratista
	Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad de los productos y/o servicios ofertados.	Moderado	Contratista
	Legales	Cambios de legislación en la materia especifica a contratar, se deberá concertar entre las partes las modificaciones que imp0liquen estos cambios	Moderado	Conratista
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación, se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Moderado	Contratista

3.4.2 Consulta de precioso condiciones de mercado.

ANÁLISIS HISTÓRICO

En aras de conocer precios actuales se realizó de mercado se procedió a solicitar dos cotizaciones, a diferentes proveedores dedicados al objeto del presente contrato que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se considerarancomo sustento, las cuales se relacionan a continuación.

COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
6.180.000	$6.197.000	$6.188.500

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERIBERTO GARCIA GARRIDO, para cubrir sus necesidades requiere el SUMINISTRO E INSTALACION DE 11 METROS DE TECHO. a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

3.5Valor Estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (6.188.500)M/CTE, INCLUIDO IVA

Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ITEM	TIPO DE FUENTE	VALOR
1	S.G.P	$6.188.500

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Numero	010
Valor	6.188.500
Autorizados por	Rectoría

3.5.2 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERIBERTO GARCIA GARRIDO, pagará al contratista, un pago equivalente al 100% por entrega de bien, previa certificación del supervisor, presentación de la factura, Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Socialy aportes parafiscales.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta Económica suscrita por el proponente. • Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
3.7 Garantías:	Esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor, previa aplicación del debido proceso.
3.8. Supervisión:	ESPERANZA ROMERO URZOLA

3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de (03) Días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

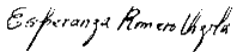

ESPERANZA ROMERO URZOLA
Rectora